*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 612-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 280 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 280

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien informar lo siguiente:

a. Cantidad de casos positivos de tuberculosis que se registran en el Distrito de San Isidro en los últimos 12 meses, rango etario de los pacientes y sectorizados por Localidades y Barrios.-
b. Si existe un protocolo de intervención para la prevención de un brote y en que consta.
c. Si existe un protocolo de atención de casos positivos y en que consta.
d. Si esta planificada una Campaña de información ciudadana sobre la mencionada enfermedad y de ser así cuando se aplicaría.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*c.r.g.*

**GABRIEL F. ESTORONI**
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

**MARTIN VAZQUEZ POL**
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro